

tamiento o por correo certificado, desde el día en que aparezca inscrito este anuncio en el B.O. de la provincia, hasta el momento mismo de la subasta, acompañado del recibo que justifique, haber hecho el ingreso del cinco por ciento del valor de la subasta, sin cuyo requisito no será admitido. La fianza definitiva será del 20 por ciento del total, del valor fijado en la oferta más ventajosa.

Las condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su libre examen por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina, como igualmente las contenidas en los B.O. de la provincia Nº 42, 43 y 44 de 1945 y Nº 85 del 2 de agosto de 1962 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Ayuntamiento se reserva el derecho que le asiste para ejercitar el derecho de tantos si lo creyera conveniente.

Todos los gastos de anunciado, daños reintegros, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si quedara desierto alguno de los aprovechamientos subastados, tendrá lugar una segunda subasta, diez días hábiles después de la celebración de la primera y una tercera, pasados que sean igualmente diez días hábiles de la celebración de la segunda, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de tasación.

Mansilla de la Sierra 23 de agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS ANUNCIO

3141

En el Boletín Oficial de La Rioja nº 97, de 27 de Agosto de 1985, aparecen reseñadas por error las siguientes cantidades:

REFORMA RED DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO:

Tipo: 4.665.220,- ptas. DEBE DECIR: 4.746.256,- ptas.

Fianza Provisional: 93.304,- ptas. DEBE DECIR: 94.925,- ptas.

1ª FASE CENTRO POLIDEPORTIVO (PISCINAS)

Tipo: 12.326.997,- ptas. DEBE DECIR: 10.915.013,- ptas.

Fianza Provisional: 246.540,- ptas. DEBE DECIR: 218.300,- ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento al amparo de lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ortigosa, a 28 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI ANUNCIO

3140

Con referencia al expediente de concurso-subasta que se tramita en este Ayuntamiento para adjudicar la obra de «Renovación del alumbrado público» se hace público que:

- El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Agosto de 1985 adoptó el acuerdo de admitir al segundo periodo del concurso-subasta a los licitadores siguientes:

Todos los presentados.

Habiendo sido eliminado los siguientes: Ninguno.

Así mismo se hace saber que el segundo periodo de la licitación, en el que tendrá lugar la apertura de los sobres subtítulos «Oferta económica», se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el segundo día hábil a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, a las trece horas. Acto al que se entenderán citados todos los licitadores.

En Ollauri, a 30 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE TRICIO ANUNCIO

3098

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de julio de 1985, acordó aprobar inicialmente el «Proyecto de modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de Tricio y trazado de calles «redactado por el arquitecto D. José J. Garrido a iniciativa de D. Agustín Sacristan Garnica y ocho propietarios más, referido al suelo urbano, en el área delimitada por el término de La Solana, y someterlo a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en que podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y formular alegaciones.

Tricio a 5 de agosto de 1985.

El Alcalde

MANCOMUNIDAD DE VILVELAYO, CANALES Y MANSILLA ANUNCIO DE SUBASTA

3086

La Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los aprovechamientos maderables y de pastos, que le han sido autorizados para el presente año forestal, cuyo detalle con separación por lotes figura a continuación:

LOTE Nº 1.- Subasta de 161 hayas con 309 m.c. de madera y 93 m.c. de leña, en el monte Nº 52 denominado Vaceiza y Vaqueriza, a entresaca, siendo su tasación base 689.100 pesetas, índice 986.375 pesetas y 27.721 pesetas de tasas.

LOTE Nº 2.- Subasta de 113 pies de pino, con 119 m.c. de madera y 36 m.c. de leña, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, Tramo I.- Rodal 55, Corta de Regeneración, siendo su tasación base 408.200 pesetas, índice 510.250 pesetas y 16.361 pesetas de tasas.

LOTE Nº 3.- Subasta de 479 hayas, con 567 m.c. de madera y 100 m.c. de leña, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de La Alameda, corta de regeneración, siendo su tasación base 1.434.400 pesetas, índice 1.793.000 pesetas y 44.668 pesetas de tasas.

LOTE Nº 4.- Subasta de 107 pies de haya, con 163 m.c. de madera y 49 m.c. de leña, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de La Soledad, Corta de regeneración, siendo su tasación base 824.000 pesetas, índice 1.031.000 pesetas y 23.743 pesetas de tasas.

LOTE Nº 5.- Subasta de 71 pies de haya, con 91 m.c. de madera y 27 m.c. de leña, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de La Calvucha, a entresaca, siendo su tasación base 918.100 pesetas, índice 1.147.625 pesetas y 20.784 pesetas de tasas.

LOTE Nº 6.- Subasta de 152 pies de haya, con 270 m.c. de madera y 81 m.c. de leña, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de El Alborcillo, a entresaca, siendo su tasación base 1.231.200 pesetas, índice 1.539.000 pesetas y 32.922 pesetas de tasas.

LOTE Nº 7.- Subasta de 147 pies de haya, con 269 m.c. de madera y 80 m.c. de leña, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de Los Quintanares, a entresaca siendo su tasación base 1.895.000 pesetas, índice 2.368.750 pesetas y 41.423 pesetas de tasas.

LOTE Nº 8.- Subasta de 101 hayas, con 144 m.c. de madera y 43 m.c. de leña, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio de Los Quintanares, margen derecha, a entresaca, siendo su tasación base 438.450 pesetas índice 548.062 pesetas y 18.131 pesetas de tasas.

LOTE Nº 9.- Subasta de 53 pies de haya, con 85 m.c. de madera y 25 m.c. de leña, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de Hayedo de San Hermengildo, a entresaca, siendo su tasación base 558.750 pesetas, índice 698.437 pesetas y 16.063 pesetas de tasas.

LOTE Nº 10.- Subasta de 2000 Has. para pastos con 2.000 lanares, 75 vacunos y 25 mayores, en el monte Nº 52 denominado Vaceiza y Vacariza, siendo su tasación base 236.250 pesetas, índice 472.500 pesetas y 16.063 pesetas de tasas.

LOTE Nº 11.- Subasta de 523 Has. para pastos, con 300 lanares y 40 vacunos, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio Roble Blanco, siendo su tasación base 48.600 pesetas, índice 97.200 pesetas y 9.133 pesetas de tasas.

LOTE Nº 12.- Subasta de 339 Has. para pastos, con 355 lanares, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de El Robledo, siendo su tasación base 31.950 pesetas, índice 63.900 pesetas y 7.410 pesetas de tasas.

LOTE Nº 13.- Subasta de 363 Has. para pastos, con 595 lanares y 50 vacunos, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de La Umbilla, siendo su tasación base 80.550 pesetas, índice 161.100 pesetas y 8.073 pesetas de tasas.

LOTE Nº 14.- Subasta de 760 Has. para pastos, con 300 lanares y 40 vacunos, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio Resto del monte, siendo su tasación base 48.600 pesetas, índice 97.200 pesetas y 10.271 pesetas de tasas.

LOTE Nº 15.- Subasta de 5.248 Has. para pastos, con 2700 lanares, 250 vacunos y 100 mayores, en el monte Nº 55 denominado MATAJURIA GORRINCHETA, sitio Resto del monte, siendo su tasación base 441.000 pesetas, índice 882.000 pesetas y 24.017 pesetas de tasas.

LOTE Nº 16.- Subasta de 5.925 Has. para pastos, con 1.700 lanares, 50 vacunos y 50 mayores, en el monte Nº 56 denominado MOSTAJARES A PAN CRUDO, sitio, Todo el monte excepto consorciado, siendo su tasación base 211.500 pesetas, índice 423.000 pesetas y 20.477 pesetas de tasas.

CAZA.-

LOTE Nº 17.- Subasta de 6 puestos para la caza de palomas de paso, en el monte Nº 54 denominado FUENTE EL CERRO, sitio de HERRADIRA DE LOS